Vacunación irregular sacude a gobiernos sudamericanos

EFE
REDACCIÓN INTERNACIONAL

Los privilegios a la hora de la vacunación son una forma de desigualdad y, en Sudamérica los casos más sonados son el de Perú, con el ya famoso caso del Vacunagate, y el de Argentina, que supuso un fuerte golpe al gobierno de Alberto Fernández. En Chile también se produjeron hechos irregulares, aunque no afectan aún al gobierno de Sebastián Piñera.

El presidente argentino exigió la renuncia de su ministro de Salud, Ginés González García, en medio de la polémica que suscitó el periodista oficialista Horacio Verbitsky, de 79 años.

Verbitsky, muy cercano a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, fue vacunado contra el Covid-19 después de pedírselo al titular de la cartera sanitaria, sin respetar el protocolo.

Tras conocerse este caso, a través de la prensa trascendieron otros más, entre ellos de políticos, sindicalistas y empresarios que fueron vacunados sin respetar el protocolo que se sigue para la población en general.

Esto se da en un contexto en el que el país está vacunando a la población a una velocidad menor a la prevista inicialmente.

En Perú, 487 personas fueron vacunadas de forma irregular, entre ellas, el popular ex presidente Martín Vizcarra, antes del inicio del proceso de inmunización iniciado el 9 de febrero, que por ahora incluye solo al personal sanitario.

El escándalo se extendió al actual gobierno transitorio de Francisco Sagasti y condujo a las renuncias de dos ministras, la titular de Salud, Pilar Mazzetti, y la canciller Elizabeth Astete, sustituida por Wagner el lunes.

Ahora, la Embajada de China en Perú es también centro de las miradas del Vacunagate, tras confirmarse que la misión diplomática china recibió más de un tercio del exclusivo lote de dosis que desató la tormenta política.

En Chile, país que lidera la vacunación en Sudamérica, también se dieron vacunaciones irregulares, según informó el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). Cerca de 37.000 personas habrían recibido dosis fuera del programa establecido, entre ellas, políticos, funcionarios públicos y personajes de la farándula, según informaciones publicadas por France24. Este escándalo, no obstante, sigue sin afectar la imagen del presidente Piñera, cuya aprobación subió al 24%, una cifra que no alcanzaba desde el pasado octubre.

EFE

Buenos Aires. Argentina comenzó el operativo de vacunación para los adultos mayores.

Comunicate al (0986) 120 927 O AL (021) 415 7620 / suscripciones@uhora.com.py
Seguinos en
UH store

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2021", ID N° 386766.-

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos - Ad Referéndum al Plan Financiero 2021". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 386766, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 16 de marzo de 2021, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley 2051/03.

Asunción, Febrero de 2021.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Zavala cuestiona refugio y responsabiliza a Codehupy

El senador de Patria Querida Fidel Zavala cuestionó el otorgamiento del refugio político del Gobierno argentino a varios miembros del EPP.

Indicó que debería ser un poco más responsable y estar en comunicación con el Gobierno paraguayo, y que está siendo imparcial.

Considera que el Gobierno paraguayo debería manifestarse. Volvió a acusar a miembros de Codehupy y citó específicamente a Óscar Ayala, que fue abogado de algunos de los miembros del grupo.

Dijo que solamente buscan victimizarse para conseguir refugio político para los demás que siguen aquí, por lo que hay que estar atentos.

"Esta gente tiene sus tentáculos y obedece a líneas de ciertas oenegés. Lamento que esto ocurra", manifestó.

"Miraría detalladamente la nómina de abogados de Codehupy. Varios de ellos fueron abogados del EPP", indicó.

"Hay que quitarle un poco esta máscara a esta gente de una vez por todas. Tenemos que tomar en serio. El Gobierno tiene que saber comunicar correctamente, los familiares de víctimas y secuestrados tendrían que manifestarse también", sugirió.

"Buscan victimizarse y abrir una puerta como para que se consiga después refugio político para los criminales que están por acá, que de hecho la historia nos demuestra con el caso de Arrom Martí y Colmán ha ocurrido lo mismo", sentenció Zavala.

"Entendemos que ellos tienen contactos a altos niveles político, Conare, ciertos miembros, ciertas ONG, hay varias. Estamos viendo lo que salió a luz. Codehupy que dice ser representante de las comisiones de derechos humanos del Paraguay, creo que no representa a todas", criticó.

"Óscar Ayala Amarilla, quien fuera abogado en algún momento de Arrom y Martí, es juez y parte. Ellos van a ir al norte y seguramente las entrevistas van a ser a todas las personas que son afines a este grupo", indicó.

"Creo que es parte del libreto de ellos, de manera que tenemos que estar atentos. Lo ideal sería que los medios de prensa puedan acompañar el trabajo de esta gente", dijo.

"Creo que esta gente tiene ideas trasnochadas, (...) que en este país no rige el estado de derecho, en el caso del Norte, donde fue una zona totalmente liberada, donde no teníamos presencia del Estado ni en materia de infraestructura, salud, educación. Ha cambiado un poco esto en los últimos años, sobre todo en materia de seguridad, con la presencia de la FTC", aseguró.

Buscan victimizarse y abrir una puerta para conseguir refugio político para los criminales.
Fidel Zavala, senador de Patria Querida.

Ayala: "Su posición es muy desacertada"

El secretario ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), Óscar Ayala, lamentó las declaraciones del senador Fidel Zavala y sostuvo que las mismas no condicen con la realidad.

Mencionó que Zavala tiene una posición "muy poco constructiva", atendiendo a que el mismo se desempeña como legislador de todos los paraguayos, y no solo de ciertos sectores.

"Refleja una posición poco constructiva siendo de un senador alguien que esta llamada a defender a las personas defensoras de los Derechos Humanos, busca desacreditar utilizando argumentos que no condicen con la realidad. Me parece lamentables sus declaraciones y muy poco constructivas, ante hechos que deberían ser serios", sostuvo Ayala.

El legislador patriaqueridista acusó a los miembros de la Codehupy y citó específicamente a Ayala de estar detrás del otorgamiento de refugio político a la familia Villalba.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2021", ID N° 386766.-

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos - Ad Referéndum al Plan Financiero 2021". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 386766, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 16 de marzo de 2021, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley 2051/03.

Asunción, Febrero de 2021.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

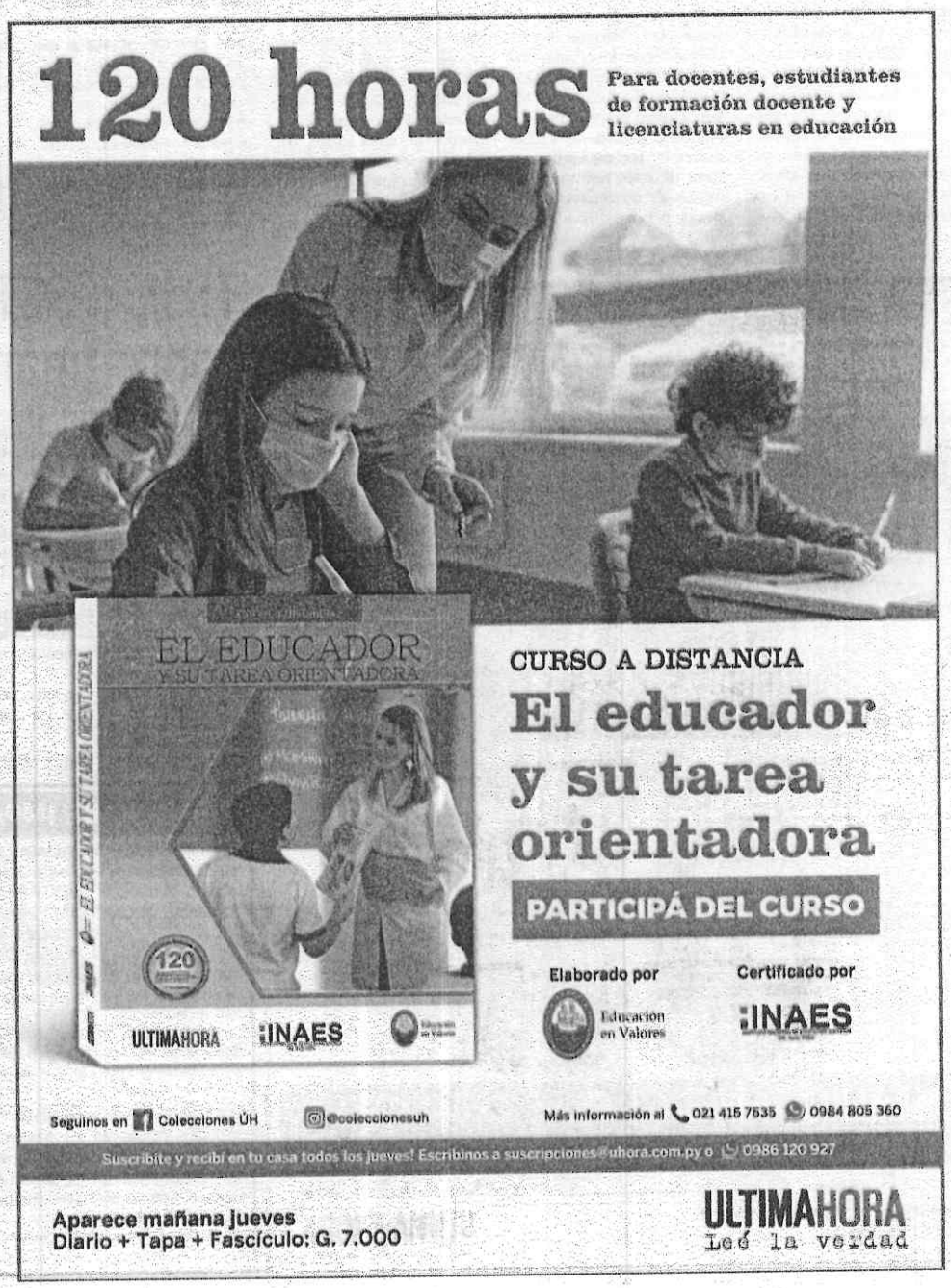

Plantean proyecto nuevo sobre tierras de Marina Kue

La Comisión Sin Tierras Naranjaty de Marina Kue presentará a varios senadores el proyecto de ley construido por la población con el asesoramiento del abogado Pablo Darío Aguayo, que pretende que el Estado acepte por ley la donación realizada por la firma Industrial Paraguaya (Lipsa) a la Armada Nacional, y esta, a su vez, desafectar a favor del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) para la reforma agraria.

"Es urgente y necesaria que esta ley sea presentada y aprobada a fin de poner fin a la problemática de la tierra en Marina Kue y que ha causado años irreparables a 17 familias", señalaron desde sus redes sociales los campesinos organizados en la citada comisión.

Los campesinos buscan revertir la situación de incertidumbre en la que se encuentran tras el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley aprobado en el Congreso que logró la expropiación de las citadas tierras donde se dio la histórica masacre de Curuguaty en el año 2012.

SITUACIÓN. El veto presidencial se encuentra en el Congreso y su tratamiento fue postergado por la Cámara de Diputados, que debe tratar el tema y rechazar, al igual que el Senado, para que la ley de expropiación se sostenga. Si cualquiera de ambas cámaras no rechaza el veto, la ley queda sin efecto.

Los campesinos volvieron a las plazas frente al Congreso, donde instalaron la "carpa de la resistencia" y realizaron ayer una reunión grande donde hablaron del proyecto de ley nuevo a ser presentado, la regularización de la tierra y sus fundamentos históricos, sociales, políticos y jurídicos de la mano del proyectista Pablo Aguayo.

GENTILEZA

Trueque. Campesinos de Marina Kue ofrecen productos.

Mitic anuncia a nuevos viceministros

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, designó en la víspera dos nuevos viceministros del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Se trata del ex diputado oviedista David Ocampos, quien durante el gobierno de Cartes se desempeñó como secretario ejecutivo de la entonces Senatics.

Ocampos reemplazó en el cargo a Migue Martín, quien renunció la semana pasada.

En tanto, como nuevo viceministro de Comunicación, fue nombrado Fernando Saguier Caballero, quien es hijo del ex embajador en Brasil Hugo Saguier Caballero, y conocido por ocupar varios cargos diplomáticos.

Héctor David Ocampos

Fernando Saguier C.

Durante el gobierno de Cartes, Fernando Saguier ocupó un alto cargo en el Indert y también fue funcionario de la Justicia Electoral.

Saguier reemplaza en el cargo a Ingrid Villalba, quien también renunció hace pocos días.

También fue designado Gerardo Ramón Coronel como director general.

Asimismo, también fue designado Carlos Yegros Pereira como nuevo director de Administración y Finanzas, a pedido del nuevo titular del Mitic Juan Manuel Brunetti, quien se bajó de su candidatura a la intendencia para asumir en su nuevo cargo semanas atrás.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2021", ID N° 386766.-

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Artículos Eléctricos - Ad Referéndum al Plan Financiero 2021". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 386766, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 16 de marzo de 2021, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley 2051/03.

Asunción, Febrero de 2021.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral